

# Globalización y Derecho de Daños

## Los Derechos Constitucionales Incumplidos

Carlos A. Ghersi

### SUMARIO

1. *Introducción.*
2. *El globalismo como fenómeno ideológico y socioeconómico.*
3. *Las consecuencias y efectos del proceso de globalidad.*
  - 3.1. *El derecho constitucional a la educación.*
  - 3.2. *El derecho constitucional al consumo sustentable y lo material como imperialismo del gusto y el status.*
  - 3.3. *El derecho constitucional al trabajo. La resignificación y su deshistoriación.*
  - 3.4. *El derecho constitucional de pertenecer a un territorio como proyecto de vida: espacio y tiempo.*
4. *Conclusiones.*

### 1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Nacional en su versión originaria, establecía como derechos básicos a cargo del Estado: la educación, salud, justicia y seguridad y con posterioridad en la reforma de 1957 se incorporó la protección del derecho al trabajo y la familia (art. 14 bis) necesarios e imprescindibles para el acceso al sustento y el desarrollo de la calidad de vida.<sup>1</sup>

En 1994 los Constitucionalistas que volvieron a reformular la Carta Magna incorporaron los derechos del consumidor - como contrapartida a los del trabajador - de tal forma que completaron el círculo: trabajo - mercado / empresa - mercado/ consumo, consolidando así, en la normativa, la posición de la persona humana (en sus distintos roles) frente a la economía, es decir, los: "derechos económicos". (el acceso a la propiedad y la consolidación patrimonial art. 2311 y 2513 del Cod. Civil).<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Bidart Campos. *Lecciones elementales de Política. 5ª Edición, pag. 177. Ed. Ediar. Bs. As. 1995.*

<sup>2</sup> Ghersi, Carlos A. y colaboradores. *Derechos y responsabilidades de las empresas y consumidores Ed. Organización Mora Libros. Bs. As. 1994*

En el mismo sentido la incorporación de distintos tratados internacionales consolidaron aún más estos derechos, especialmente para los jóvenes, niños y ancianos.<sup>3</sup>

Esto último ocurrió, a pesar de que fue durante la década de los noventa, que en la Argentina se había instalado el neoliberalismo nuevamente, para ser más exactos desde 1989. (con anterioridad se había hecho en el periodo 1976 - 1983) y que ideológicamente era contrario a los principios reformados y tratados incorporados, de allí la "contradicción" entre la teoría y la práctica.<sup>4</sup>

Como la reivindicación se había efectuado en el texto constitucional, era necesario consolidarlos mediante la puesta en marcha o real ejercicio de aquellos.

En este sentido, el Estado debía constituirse en un elemento central, pues algunos dependían lisa y llanamente de su actividad (educación, justicia, seguridad y salud) y otros de su impulso y/o control (los mismos en su fase privada y el trabajo).

No ocurrió nada de ello, por el contrario, lo bueno que existía se fue deteriorando

(salud, educación justicia y seguridad)<sup>5</sup> y hasta privatizando (servicios domiciliarios) con grave daño para los usuarios.<sup>6</sup>

Respecto del trabajo las nuevas leyes de flexibilidad laboral lo fueron precarizando y hasta casi extinguiendo como "relación estructural y permanente".<sup>7</sup>

Es nuestra intención investigar desde el derecho de daños lo que pasó y sus consecuencias, siguiendo nuestra línea de estudios sobre la posmodernidad<sup>8</sup> y tercera vía.<sup>9</sup>

## 2. EL GLOBALISMO COMO FENÓMENO IDEOLÓGICO Y SOCIO-ECONÓMICO

La globalización como fenómeno físico sucedió con el descubrimiento de América, es decir se completó el conocimiento del planeta tierra.<sup>10</sup>

Con la modernidad nacieron los Estados Nacionales, constituyendo el límite territorial, un límite del poder, la legislación, etc.<sup>11</sup> lugar de pertenencia concreto y fundamen-

talmente se caracterizó por la multiplicidad en las relaciones de mercado, atribución de dirigir sus políticas económicas, etc.<sup>12</sup>

La posmodernidad inauguró la globalidad o globalismo<sup>13</sup> con una doble lógica: por un lado un proceso por el cual los Estados Nacionales dejan de ser soberanos y comienza a trasladarse la competencia decisoria a organismos transnacionales (poder, orientaciones, etc.<sup>14</sup> y por otro, las empresas transnacionales establecen redes de relaciones regionales y globales para resolver los

problemas de la crisis del sistema económico, verbigracia la flexibilidad laboral, los bajos salarios, el precio de las materias primas, etc.<sup>15</sup>

Concebida así la globalidad o globalismo tiene un significado "no físico" como se le pretende dar, sino ideológico (poder); social (ganadores y perdedores como actores sociales); económico (trabajadores y consumidores), etc.<sup>16</sup>

De esta manera nos permite estudiar el poder cada vez mayor de las multinacionales y los grupos económicos y repensar: en materia

<sup>12</sup> Palazuelos, Enrique y colaboradores. *Estructura económica capitalista Internacional. El modelo de acumulación de posguerra*. Ed. AKAL. Universitaria. Madrid. 1990.

<sup>13</sup> Beck, Ulrich. *Que es la globalización? Falacias del globalismo, respuesta a la globalización*, pag 29. Ed. Paidós. Barcelona. 1998.

<sup>14</sup> Chomsky, Noam y Dieterich. *La sociedad global*, pag 71 "En la esfera de reproducción económica de la sociedad mundial las mentes críticas discuten preferentemente la política de instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), etc. Esta perspectiva es correcta y justificada, ya que dichos organismos juegan un papel importante en la regulación mundial. Sin embargo, se trata de organismos ejecutivos del capital, mientras que el cerebro y el centro de decisiones se encuentra en el Grupo G-7. Al G-7 corresponde la tarea de coordinar la política económica de las potencias industriales: Estados Unidos, Alemania, Japón, Inglaterra, Italia, Francia y Canadá, mediante las reuniones regulares de sus ministros de finanzas y presidentes de bancos centrales y las cumbres de sus jefes de Estado. La tasa de interés, las cotizaciones de los títulos nacionales, las políticas del Banco Mundial y del FMI son variables del orden mundial económico que maneja ese grupo." Ed 21. S.R.L. Bs As 1999.

<sup>15</sup> Palazuelos, Enrique. *La globalización financiera. La internacionalización del capital financiero a fin del siglo XX* pag 23 "Un cuarto factor que resultó fundamental para que se modificaran las condiciones financieras internacionales fue el comportamiento de las grandes corporaciones transnacionales. El contexto recesivo de la economía mundial había reducido la tasa de rentabilidad de las empresas de los países desarrollados, lo que a su vez indujo a una disminución de sus inversiones productivas, creándose así las condiciones para ulteriores caídas de sus tasas de crecimiento de la productividad y de los beneficios. Para afrontar este espiral descendente, las grandes empresas comprendieron distintas políticas tecnológicas, salariales y de empleo, a la vez que elaboraron nuevas estrategias productivas comerciales que incorporan un sesgo cada vez más financiero en el conjunto de la actividad económica. Este factor es ignorado por buena parte de la literatura que se ocupa de la globalización financiera, aunque su importancia si queda resaltada en otros trabajos como los que figuran en la bibliografía seleccionada al final del capítulo. Las grandes corporaciones acentuaron su interés por reducir los costes de financiación de pasivos, de manera que -aprovechando la presencia de sus compañías filiales en distintos países- buscaron las mejores posibilidades para encontrar recursos crediticios o emitir títulos, según las ventajas fiscales o financieras que se presentaban en cada país, de forma que fueron independizando cada vez más el origen y el destino de su financiación. A la vez ampliaron la diversificación de su pasivo mediante la emisión de obligaciones negociables en unos mercados internacionales que les proporcionaban ventajas en cuanto a los menores costos de emisión o de amortización, o bien en la obtención de plazos más amplios de vencimiento." Ed Síntesis. Madrid 1998.

<sup>16</sup> Bauman Zygmunt. *Globalización. Las consecuencias humanas*, pag. 109 y sigtes. Ed Jorge Zahar. Río de Janeiro. 1998.

<sup>3</sup> Consult. Vega, Carlos A y Graham Marisa. *Jerarquía constitucional de los tratados internacionales*. Ed. Astrea. Bs. As. 1998.

<sup>4</sup> Bocco, Arnaldo y otros. *Regresividad tributaria y distribución del ingreso. El impacto de las políticas impositivas en los sectores populares de la Argentina*. pag. 13 Ed. Unicef/Losada. Bs As. 1997.

<sup>5</sup> Weingarten - Ipolito - Gherzi. *Contrato de Medicina Prepaga* pag. 14 2da edición. Ed Astrea. Bs As. 1999.

<sup>6</sup> Consult. Benítez, Beatriz. *Tutela del consumidor Nº 3. Como defendernos de los servicios domiciliarios defectuosos e ineficientes*. Ed. Cuyo Mendoza. 2000.

<sup>7</sup> Consult. Gherzi, Carlos A. *Reforma laboral. Ley 25.013. Política Económica; Flexibilización y empresa. Rol del Estado*. Ed. Universidad. Bs. As. 1999.

<sup>8</sup> Gherzi, Carlos A *La posmodernidad Jurídica 3ra Edición* Ed. Gowa. Bs. As 1999.

<sup>9</sup> Gherzi, Carlos A *La Tercera Vía* Ed. Gowa. Bs As 1999.

<sup>10</sup> Consult. Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial. Vol. I y II*. Ed. Siglo XXI. México. 1989.

<sup>11</sup> Habermas, Jürgen. *Mas allá del Estado Nacional*. pag 28 "En su teoría del Estado Hegel subraya de entrada dos cosas: primero, el carácter auto afirmativo, al ponerse y saberse, de aquel yo común de Rousseau en que la soberanía consiste, es decir, el carácter afirmativo y auto afirmativo de esta; y segundo, la justificación absoluta de las particularidades históricas en que las comunidades políticas (cuando están en su tiempo) consisten, como ingredientes de aquella se manifiesta por la dialéctica de la finitud de los espíritus de la que se obtiene y extrae a si mismo el espíritu del mundo" Ed Trotta. Valladolid. 1997.

de contratos el rol del trabajador y el consumidor y sus funciones económicas<sup>17</sup>; y en el derecho de daños los causados por la tecnología y la información; el problema de la pobreza no como meramente económico, sino cultural; de calidad de vida y de el "no ejercicio de los derechos"; el daño causado al habitat y sistemas ecológicos globales y regionales, etc. algunos de los cuales trataremos de examinar y posibilitar su reparación<sup>18</sup> o mejor aún trabajar sobre la anticipación y la prevención.<sup>19</sup>

### 3. LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS DEL PROCESO DE GLOBALIDAD

Los mercados globales de bienes y servicios, junto con la información introducen una nueva dimensión y sus consecuencias las podemos describir como: la desagregación de comunidades enteras del mundo virtual<sup>20</sup> y su colocación en la realidad diferenciada "localizada"; se produce así una nueva polarización

y estratificación en la población mundial con incluidos globalizados y marginados o excluidos<sup>21</sup> localizados.

Esto implica cuestiones tan graves como la imposibilidad del ejercicio concreto del derecho más elemental: la impotencia de libertad, la necesidad la reemplaza y aparece el futuro como destino implacable.

Un ser humano sin libertad, es objeto y no sujeto de la norma, el contrato o el derecho de daños.

El tiempo y el espacio aparecen como nuevos daños, los incluidos tiene respecto de aquellos, "virtual accesibilidad", en cambio los excluidos, el peso del tiempo lo sienten como vacío y el espacio es inamovible.

Esta es tal vez la explicación de numerosos suicidios en los ancianos y jóvenes desahogados de sus contextos y posibilidades reales, porque su marginación social (tiempo y espacio) los hace entrar en pánico depresivo.

El trabajo ya no es responsabilidad del Estado ni de las empresas y es reducido a su mínima expresión como "coste laboral" y pasa a ser un problema individual, generacional y simultáneamente masivo.<sup>22</sup>

La educación se presenta como en una triple fase: imprescindible para la inclusión; necesaria, pero no absoluta para lograr un puesto de trabajo y frustrante porque desarrolla la conciencia de la marginación y la exclusión.<sup>23</sup>

El riesgo, como poder de las empresas transnacionales y del capital financiero, funciona como amenaza en el discurso de la disponibilidad inversora con el fin aparente de evitar la desinversión de un Estado-territorio y causar perjuicios reales.

La semántica del podría, debería, etc, como fuerza estratégica.<sup>24</sup>

Trataremos de profundizar aun más el análisis de algunos de los nuevos daños en la globalidad.

### 3.1. El derecho constitucional a la educación.

Una primera cuestión importante, es la cultura como modo fragmentario del modo de producción.<sup>25</sup>

Al colocarse el énfasis en lo cultural como proceso sistemático de larga duración y continuo, implica desde lo económico una condicionalidad (relación entre trabajo y cultura activa); y desde lo social, un resentimiento que lleva a los marginados como desahogo destruir los símbolos culturales de los incluidos, verbigracia: la propiedad privada y la misma persona en su aspecto cultural (descontrol del miedo, vestimenta, etc.).<sup>26</sup>

Se lleva a extremar el sentimiento de triunfo sobre el oponente, es decir cuanto más daño sobre la persona y los símbolos económicos-sociales, más satisfacción en el acto "antisocial-cultural" de los excluidos.

De esta forma hay dos damnificados: el incluido, porque su propia vida está en riesgo

<sup>17</sup> Consult. Lima Marques, Claudia. *Contratos no Código de Defesa do consumidor. 3era edición. Ed Revista Dos Tribunais. Sao Paulo. Brasil. 1999.*

<sup>18</sup> Consult. Gherzi. Carlos y colaboradores. *Teoría general de la Reparación de daños. 2da edición. Ed Astrea. Bs As. 1999.*

<sup>19</sup> Gherzi, Carlos A. *La tercera vía. Ambito jurídico. pag. 85. Ed Gowa. Bs As 1999.*

<sup>20</sup> Tapscott, Don. *La era de los negocios electrónicos. pag 34.* "Aunque el surgimiento de la economía digital esta creando nuevas emocionantes oportunidades, el torbellino asociado con él, está produciendo cambios profundos y discontinuidad. Los cómodos supuestos a los que los estrategas de negocios se habían comenzado a acostumar, ya no se amplían. Se está dificultando pronosticar como será en el futuro clientes, comunidad y competencia. En compañías como General Motors, cuyo mercado hasta hace poco ha sido relativamente fácil de predecir, la economía digital está imponiendo una nueva forma de pensar y nuevos métodos para planear y diseñar negocios." Ed Rodrigo Pertuz Molina. Colombia. 1999.

<sup>21</sup> Rifkin, Jeremy. *La era del acceso. La revolución de la nueva economía. pag 297* "La brecha de las comunicaciones entre las naciones desarrolladas y las que están en vías de desarrollo es tan grande que muchos observadores afirman que el mundo se está dividiendo rápidamente entre ricos y pobres en información. El columnista David Kline, de la revista de última tecnologías Hot Wired, se inquieta ante la posibilidad de que el futuro pueda convertirse en un paraíso de oportunidades sólo para una minoría rica, movil y bien formada. Y al mismo tiempo se convierta en una edad oscura digital para la mayoría de los ciudadanos: los pobres, los menos formados, y los denominados innecesarios" Ed Paidos. Avellaneda. 2000.

<sup>22</sup> Delich, Francisco. *El desempleo de masas en la Argentina. pag 81.* "Se ha elaborado incluso un denominado síndrome de la desocupación que incluye una primera etapa de negación, seguida de un segundo momento de angustia y desesperación, una tercera etapa de depresión restringiendo las relaciones sociales." Ed. Norma. Bs As 1997.

<sup>23</sup> Consult. Harvey, David. *la condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Ed. Amorrortu. Bs As 1998.*

<sup>24</sup> Consult. González Concepción, Cy Gil Fariña, María candelaria. *El lenguaje de la ciencia económica. Ed Ra-Ma. Madrid. 2000. y Ecco, Humberto.....*

<sup>25</sup> Rifkin, Jeremy. *La era del acceso. la revolución de la nueva economía pag 191.* "la transformación del capitalismo industrial en el capitalismo cultural, de los derechos de propiedad en los derechos de acceso, ha sido lenta. Los orígenes del cambio pueden remontarse a fines del siglo XIX. En nuestros días, al convertirse la producción cultural en forma dominante de actividad comercial, se puede apreciar plenamente el impacto de algunas de las fuerzas sociales surgidas durante la era victoriana. Daniel Bell divide la civilización moderna en tres esferas diferenciadas, que interactúan entre sí: la economía política y la cultura.. El principio básico de la esfera económica, apunta Bell, es la economización de los recursos. En la esfera política, el valor principal es la participación. En la cultura, lo es la realización y el desarrollo del yo. En el trascurso del siglo pasado, los valores de las esferas política y cultural se han ido mercantilizando progresivamente, siendo arrastrados hacia la esfera económica". Ed Paidos. Avellaneda. 2000.

<sup>26</sup> Bauman, Zygmunt. *Trabajo, consumismo y nuevos pobres. pag. 133. Ed. Gedisa. Barcelona. 1999.*

y el excluido, porque ya no considera "a la vida" como valor rescatable en sí mismo.

Un segundo escalón del mismo problema, es lo cultural como derivado y secundario, pues así surge lo meramente cultural como proceso de afirmación e identidad de la subcultura de la marginación.<sup>27</sup>

La diferencia aparece - se marca con mayor intensidad - en la vida material (símbolos de la cultura) hace nacer la distinción (como lo señala Paul Bourdieu)<sup>28</sup> entre los distintos grupos de excluidos y el resurgimiento del racismo y lo étnico.<sup>29</sup>

La aparición de facciones que muestran diferencias externas - materiales y socioculturales, producen nuevas clases de marginados: violentos y domesticados; pero también esta particularidad se presenta entre los incluidos: la identidad excluyente de los trabajadores de pertenencia a las empresas y los de autonomía estructural. (trabajadores domiciliarios, subocupados,<sup>30</sup> etc.) sin beneficios sociales, vacaciones, etc.

Estas particularidades generan una nueva forma de conflicto: las relaciones recíprocas se manifiestan en situaciones de calidad de vida y procesos de subsistencia.

Así aparece contrapuesto, no solo el

modo de producción del bienestar, sino también el modo de reproducción de la especie.

Los incluidos se reproducen bajo la planificación familiar y los excluidos con desagregación y proliferación promiscua (en familias de villas miserias es diversa la paternidad, la maternidad e incluso el incesto).

3.2. El derecho constitucional al consumo sustentable y lo material como imperialismo del gusto y el status.

La exclusión material (del trabajo y de la calidad de vida; de la educación y la transformación; etc.) se presenta como un proceso de producción del daño "no normativo" (la igualdad y la libertad están aseguradas para todos y hasta globalmente por los Tratados Internacionales) y como un modo de propagar la discriminación. (cuyas consecuencias son devastadoras en las generaciones venideras, la salud, su medio ambiente, etc.).<sup>31</sup>

Los objetos materiales y culturales desestabilizan la vida común, producen un intercambio desigual, que van generando vías de distribución que conforman comunidades localizadas infravaloradas por el globalismo empresarial y de los organismos transnacionales.

<sup>27</sup> Funes, Robert M. *La lucha de clases en el siglo XXI. Visión política de la crisis económica de nuestro tiempo.* pag 262. Ed ESIC. Madrid. 1997.

<sup>28</sup> Consult. Poul Bourdieu. *La distinción. Criterios y clases sociales del gusto.* Ed. Taurus. Madrid. 1998.

<sup>29</sup> Mann, Micheld. *La cara oculta de la democracia: la limpieza étnica y la política como tradición moderna,* en *Rev Left Review* N° 1 pag 20 y sgtes, Ed Akal. Madrid. 2000.

<sup>30</sup> Consult. Hernando de Soto, *Economía subterránea. Un análisis de la realidad peruana.* Ed Globo. Río de Janeiro. 1997.

<sup>31</sup> Egleston, Terry. *Ideología pag. 190 "Aquello para lo que funcionan estas instituciones es en la concepción de Althusser la base económica de la sociedad. Su principal función consiste en dotar a los sujetos con las formas de conciencia que necesitan para asumir sus puestos o funciones en el marco de la producción material"* Ed. Paidós. Barcelona. 1997.

De esta forma, la manipulación táctica de los incluidos, es igual a la marginación de los excluidos, pues la persona humana se desacredita, se vuelve un "producto", se convierte en la base del intercambio.

El objeto se mimetiza con el sujeto y son uno mismo, se piensa y se vale por los objetos poseídos y no por la esencia de la persona.<sup>32</sup>

La injusticia de la distribución material aparece así como un daño concreto y se coloca en paralelo con la injusticia del no reconocimiento y en el centro de estas dos cuestiones: la persona humana que se infravalora en la relación social materializada (en la interlocutoria se percibe el status).<sup>33</sup>

Los bienes básicos (parte justa en la asignación de los recursos) se institucionalizan, verbigracia como la ayuda social o la medicina hospitalaria<sup>34</sup>, pero se impide su ejercicio, su acceso (como dice Rfkin) y aparece así la injusticia distributiva y simultáneamente, la injusticia del no reconocimiento.

<sup>32</sup> Bourdieu, Pierre *Campo del poder y campo intelectual.* pag 51. Ed. Folio Ediciones. Bs As 1983.

<sup>33</sup> Karsaklian Eliane *Comportamiento do consumidor.* pag 181 (*Imagen de marca*) Ed. Atlas S.A. Sao Paulo. 2000.

<sup>34</sup> Weingarten - Ipolito - Gherzi. *Contrato de medicina prepaga.* 2da edición pag. 14. Ed Astrea. Bs As 1999.

<sup>35</sup> Consult. Bourdieu P. y Teubner G. *La fuerza del derecho.* Ed Siglo del Hombre Editores. Bogotá. 2000.

<sup>36</sup> Raffaghelli, Luis y Raffaghelli, Julia. *Desempleo, exclusión y salud mental en la Argentina.* pag 28/9 Ed Trabajo y Utopía. Bs As 1996.

<sup>37</sup> Harvey David. *la condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural.* pag 27. "Si bien el termino modernidad posee una historia mas antigua, lo que Habermas llama el proyecto de la modernidad ocupó un lugar central en el siglo XVIII. Este proyecto propuso un extraordinario esfuerzo intelectual por parte de los pensadores de la ilustración, destinado a desarrollar la ciencia objetiva, la moral, la ley universal y el arte autónomo, de acuerdo con su lógica interna." Ed Amorroetu. Avellaneda. 1998.

<sup>38</sup> Harvey, David. *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural.* pag. 30. "El proyecto de la modernidad nunca le ha faltado críticos. Edmund Burke no intentó en forma alguna ocultar sus dudas y su disgusto ante los excesos de la Revolución Francesa. Malthus, cuando refuta el optimismo de Condorcet, sostiene que es imposible escapar de las cadenas naturales de la escasez y la necesidad. Asimismo De Sale mostró que podía haber otra dimensión de la liberación humana, además de aquella que imaginaba el pensamiento tradicional de la ilustración. Y a comienzos del siglo XX dos críticos notables, aunque situados en diferentes posiciones, imprimieron su sello en el debate. Primero Max Weber, ...y Nietzsche..." Ed Amorrortu. Avellaneda. 1998.

La distinción del tener trabajo. aparece como caracterización y hasta califica a la familia como subsistema social; desprestigiando como situación meramente simbólica, por ejemplo, a la familia sin beneficio social; cae el sistema de protección social y con ello los patrones sociales de interpretación (cultural y socioeconómico)

Los sin trabajo, no participan en forma igualitaria de la vida social cotidiana, pasan a ocupar ámbitos etéreos y difusos, que aluden tanto a su existencia como a su consecuencias.

Sustraerse a los modos de producción, significa lisa y llanamente deshistorizar la noción de trabajador, consumidor, estructura familiar económica, etc, caracteres indispensables de pertenencia al sistema económico.<sup>39</sup>

#### 3.4. El derecho constitucional de pertenecer a un territorio como proyecto de vida: espacio y tiempo

La vida personal como espacio de situaciones íntimas, que incluye la sexualidad, la amistad, la sociabilidad, no puede ser ejercida y desconexión respecto de la persona hu-

mana de su entorno y contexto, ya que de ser así producen una fractura en el ser, su dignidad y en su sociabilidad.

El sitio, como estar en un lugar de pertenencia y calidad de vida, se constituye para los incluidos en un gesto que conduce al aberrante "adentro y afuera", a las significaciones y construcciones artificiosas y artificiales; y para los no incluidos, significa la dimensión de la deconstrucción de la cultura y lo material. (Levy Straus).

Lo óntico desaparece para el ser humano y esto es un nuevo daño que se transforma en permanente.

El proceso de intercambio de tiempo y espacio mismo aparece como una situación de daño, ya que se acrecientan las jerarquías simbólicas de status y prestigio; desestabiliza la especificidad histórica y hace en ocasiones vivir al ser humano como un animal nómada.<sup>40</sup>

La nueva vida entraña una resignificación y una nueva identificación, lo cual condiciona a nuevas situaciones de vida y existencia, que aparecen como un estado no querido, una injusticia social (cuando toman conciencia).<sup>41</sup>

<sup>39</sup> Neffa, Julio C. *Los paradigmas productivos tayloristas y fordistas y su crisis*. pag. 210. Ed Lumen. Humanitas. Bs As. 1998

<sup>40</sup> Fraser, Nancy. *Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo*, en *New left review* N 2 pag 129. "Eli Zaretsky denomina la vida personal, un espacio de relaciones íntimas que incluye la sexualidad, la amistad y el amor, que ya no puede ser identificado con la familia y que es experimentado en su desconexión con respecto a los imperativos de la producción y la reproducción. Por lo tanto en términos generales, la sociedad capitalista, contemporánea introduce fracturas: entre el sistema económico y el de parentesco; entre la familia y la vida personal, y entre el sistema de status y la jerarquía de clase. En este tipo de sociedad profundamente diferenciada no tiene sentido concebir el modo de regulación sexual simplemente como una parte de la estructura económica. tampoco lo tiene consideren las exigencias de reconocimiento de los "queer" como exigencia redistributivas mal planteadas. "Ed Akal. Madrid. 2000.

<sup>41</sup> Consult. Rosannvallon, Pierre. *La nueva cuestión social. Repensar el Estado de Providencia*. Ed. Manantial. Bs. As. 1995.

#### 4. CONCLUSIONES

Las personas siguen siendo el centro de preocupación normativo (las reformas constantes y continuas a nuestra legislación así lo prueban) pero las políticas de Estado, atienden más al sistema en sí mismo (lo trascendente es el déficit, el cierre de cuentas, pagar los intereses de la deuda, etc.) de esta forma se produce una dicotomía contradictoria.

El tener derecho, no es más que un proceso reivindicativo y el ejercer es solo una cuestión de mera expectativa, de tal forma que

el incumplimiento de deberes y obligaciones del Estado, no generan la reparación del daño, pues se mantienen como daños sociales masificados (posteriores a los daños o intereses difusos) y ni siquiera, salvo contadísimas excepciones (amparos individuales<sup>42</sup> y colectivos) se puede hablar de anticipación y prevención.

Debemos enfrentar un nuevo escenario: los derechos sociales incumplidos y en este sentido debemos trabajar con políticas activas (anticipación-prevención) y si ello no ocurre, desde la reparación de daños.<sup>43</sup>

<sup>42</sup> Amparo. Jurisprudencia sintetizada. JA. 8-3-2000, pag. 72

<sup>43</sup> Hof, Pedro. *Bioética*. JA 1-11-2000.